



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

SUTE PROVINCIAL YUNGUYO

YUNGUYO - PUNO - PERÚ

¡Por el fortalecimiento y la unidad sindical!

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Yunguyo, 29 de abril del 2025.

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA DE REGISTRO DOCUMENTARIO
OFICIO N° 36-2025-SUTE-PY.
 Señor : **Prof. Luis Marino CALCINA TITO**
 Director de la UGEL-YUNGUYO

CIUDAD.

 Asunto : **Comunicamos implementación del Paro Nacional de 24 horas – 14 de mayo del 2025.**

 REF. : **OFICIO N° 012-2025-CER/SUTEP REGIONAL PUNO.**

29 ABR 2025	
EXPEDIENTE N°	4601
HORA: 4:01 p.m.	FIRMA: [Firma]

Tenemos a bien dirigirnos a usted para hacer de su conocimiento que amparados en nuestra derecho constitucional art. 28° "El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1. Garantiza la libertad sindical", art. 42° "Se reconocen los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos", el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por D. S. N° 010-2003-TR y demás normas complementarias y conexas, amparan el derecho a la huelga.

Por tanto, es un derecho la necesidad de exigir al Gobierno Central, Congreso de la República, a través del Ministerio de Educación la atención inmediata de las principales demandas de nuestra plataforma de lucha, el magisterio regional a través de su SUTEP REGIONAL PUNO ha sancionado **acatar el PARO NACIONAL DE 24 HORAS programado para el 14 de MAYO del 2025**, en respuesta a la negativa de conformación e instalación de negociación colectiva de Coalición Sindical para atender y resolver el Pliego Nacional de reclamos presentada el 30 de enero de 2025 al Ministerio de Educación.

Sólo nos queda solicitar, a su digna autoridad, que no se reprima nuestro derecho constitucional con acciones de represalia a los maestros yungueños; una apertura de diálogo abierto para solucionar las justas demandas del magisterio, por cuanto se implementarán los planes de contingencia en las IE mediante los secretarios de base y los directores en nuestras instituciones educativas del ámbito de la UGEL-Y.

No dudando de su aceptación aprovechamos de la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Oswaldo W. ANTONIO FLORES
SECRETARIO GENERAL
SUTE PROVINCIAL YUNGUYO



(Por una Línea Sindical Clásica)
COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

SUTEP REGIONAL PUNO

ROSSP N° 004-2008-SDNCRG-DRTPE-PUNO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Puno, 29 de abril de 2025.

OFICIO N° 012-2025-CER/SUTEP REGIONAL PUNO

SEÑOR

Prof. EDSON DE AMAT APAZA APAZA

DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE: YUNGUYO,
CHUCUITO, EL COLLAO, PUNO, SAN ROMÁN, MELGAR, LAMPA, AZANGARO, CARABAYA,
CRUCERO, SANDIA, SAN ANTONIO DE PUTINA, HUANCANÉ Y MOHO.

ASUNTO

COMUNICAMOS IMPLEMENTACIÓN DEL PARO NACIONAL DEL 14 DE MAYO 2025

Tengo a bien de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente a nombre del Comité Ejecutivo Regional del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PUNO (SUTEP REGIONAL PUNO); asimismo, manifestarle que:

1. El 30 de enero de 2025, las bases regionales con ROSSP, constituimos y conformamos la coalición sindical en la ciudad de Lima con el fin de realizar el trato directo y Negociación Colectiva 2025 con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Sin embargo, hasta la fecha el MINEDU no conforma, ni procede a la instalación de la Mesa de Negociación Colectiva, con ello, se vulnera el derecho que tienen las organizaciones sindicales para realizar la negociación colectiva. Asimismo, no existe ningún tipo de comunicación desde el Ministerio de Educación con relación a nuestra petición legal y legítima.
2. Frente a ello, en la Asamblea Nacional de delegados de la FENATEPERU, desarrollada el sábado 26 de enero del presente se determina, de forma preliminar, implementar el **PARO NACIONAL DE 24 HORAS PARA EL 24 DE ABRIL DEL PRESENTE**. Este acuerdo preliminar es ratificado el 29 de marzo del presente en el Congreso Nacional Eleccionario desarrollada en la ciudad de Lima, ello en respuesta a la negativa de conformación e instalación de negociación colectiva de coalición sindical para atender y resolver el Pliego Nacional de Reclamos. Sin embargo, la Asamblea Nacional Virtual del 12 de abril acuerda cambiar de fecha o reprogramar la medida de lucha para el **14 DE MAYO DEL 2025**.
3. Así también, la Asamblea Regional de delegados del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PUNO (SUTEP REGIONAL PUNO) desarrollada el día 13 de abril de 2025 en la Casa del Maestro de la ciudad de San Román, acordó **RATIFICAR EL ACATAMIENTO DE PARO DE 24 HORAS PARA EL 14 DE MAYO, ASÍ COMO ORGANIZAR E IMPLEMENTAR LA MEDIDA DE LUCHA EN LA REGIÓN**, a consecuencia de meses de espera de la conformación e instalación de la mesa de negociación colectiva entre el GRP - DREP y SUTEP REGIONAL PUNO, dejando sin atención y solución del Pliego Regional de Reclamos 2025 presentado en los plazos legales.

POR LO EXPUESTO: COMUNICAMOS QUE EL MAGISTERIO DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE PUNO IMPLEMENTARÁ EL PARO NACIONAL DE 24 HORAS, INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 14 DE MAYO. La medida de lucha busca la atención y solución de los 28 puntos del Pliego Nacional de Reclamos (Precisado en el Decreto de Paro), así como la atención del Pliego Regional de Reclamos. Adjuntamos al presente: 1.- Constancia de inscripción de la organización sindical y vigencia de la junta directiva actual en el ROSSP. 2.- Copia de Acta de Acatamiento de Paro Nacional. 3.- Decreto de Paro Nacional de 14 de Mayo. 4.- Declaración Jurada. **ASIMISMO, TRASLADAMOS NUESTRO COMUNICADO DE PARO A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA REGIÓN A FIN DE PONER DE CONOCIMIENTO.**

Sin otro particular, hacemos llegar nuestras muestras de consideración personal.

Atentamente,

SECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
BOCINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

20 ABR 2025

6011
1841
07
W



Alexander Luis Pilco Ticona

ALEXANDER LUIS PILCO TICONA
SECRETARIO GENERAL
SUTEP REGIONAL PUNO